Santiago de Cali Distrito Especial- Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA se encuentra adelantado el proceso de mínima cuantía No. 4133.010.32.1.1162-2023, cuya descripción es: *"Realizar la recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de la comuna 1 de Santiago de Cali, con ficha BP-26003185"*, por ello y con el propósito de evaluar las propuestas y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de selección y en la ley, se hace necesario conformar el Equipo Asesor Evaluador.

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y en la Ley.

Conforme a lo anterior, el Equipo Asesor Evaluador queda integrado por las siguientes personas, quienes serán los encargados de evaluar las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación y/o la declaratoria de desierta del proceso.

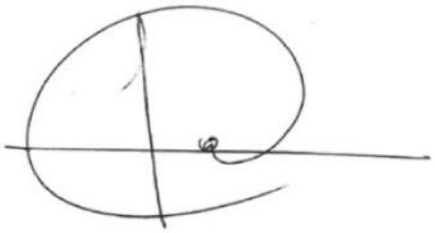
ROL	NOMBRE COMPLEO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	Miguel Ángel Arango Llantén	Abogado
Técnico	Rubén Darío Ruiz	Arquitecto

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso, de forma escrita y motivada ante el ordenador de gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento.

Cualquier persona interesada en el proceso, podrá recusar a los integrantes de este Equipo en forma escrita y motivada ante el ordenador del gasto.

Se firma en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



Firma
Nombre: Elidier Gómez Sánchez
Cargo: Director (e)

Enterados:



Miguel Ángel Arango Llantén
Rol Jurídico



Rubén Darío Ruiz
Rol Técnico

Elaboró: Miguel Arango – Abogado Contratista.
Revisó: Luz Elena Fernández – Asesor Aspectos Jurídicos
Diego Carvajal Trujillo-Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.